

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO Nº 008 – UERB-AZCA-2018
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO: "BELLAVISTA NOVENA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

UBICACIÓN:



ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "BELLAVISTA NOVENA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

Parroquia: CALDERÓN
 Barrio/Sector: BELLAVISTA
 Zona Metropolitana: CALDERÓN

— Delineación	■ Edificio	■ Edificio 1	■ Edificio 2
— DSO, BUS, VI	■ Edificio 3	■ Edificio 4	■ Edificio 5
■ Espaldadero	■ Estación	■ Estación 1	■ Estación 2
■ Estacionamiento	■ Estación 3	■ Estación 4	■ Estación 5
■ Estación 6	■ Estación 7	■ Estación 8	■ Estación 9
■ Estación 10	■ Estación 11	■ Estación 12	■ Estación 13
■ Estación 14	■ Estación 15	■ Estación 16	■ Estación 17



0021
Ventura y



INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO



ANTECEDENTES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado a intervenir, se encuentra ubicado en la Parroquia Calderón, sector de Bellavista en la Administración Zonal Calderón.

El asentamiento, no cuenta con una organización social legalmente registrada, sin embargo de conformidad con las escrituras, la propiedad se encuentra en derechos y acciones, por lo tanto sus integrantes son copropietarios del predio sujeto al proceso de regularización, beneficiándose íntegramente con el mismo.

El Asentamiento tiene 10 años de existencia, y actualmente presenta una consolidación del 77,78%, puesto que de los 18 lotes existentes, 14 lotes ya cuentan con viviendas terminadas y habitables.



SITUACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

De la inspección realizada el 06 de junio de 2018, se considera que la población de este asentamiento no ha podido acceder a obras de infraestructura, ya que la mayoría de sus copropietarios son de nivel económico limitado, conforme al análisis Socio Organizativo que se realizó en el barrio con los moradores y representante.

Se considera que el Asentamiento en lo que respecta a servicios básico: cuentan con agua potable al 20%, luz eléctrica 20% y alcantarillado con el 20%. Así mismo se puede identificar que el Asentamiento no cuenta con obras de infraestructura, tales como: calzadas 0%, bordillos N/A y aceras N/A. Las viviendas son en su mayoría de una planta, construidas con bloque y aún se encuentra en obra gris.

CONCLUSIÓN:

Del análisis socio organizativo al asentamiento humano de hecho y consolidado, se lo considera de **Interés Social**, al existir condiciones socioeconómicas vulnerables, en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura; además las personas manifiestan en un 75% no poder cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica familiar, el 25% tienen estabilidad laboral y el otro 75% no tienen un empleo estable, por lo que genera dificultad para acceder y satisfacer las necesidades básicas, esto evidencia la falta de recursos económicos en la que vive la población del asentamiento lo que confluencia que las personas no tengan una vida digna.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "**BELLAVISTA NOVENA ETAPA**", cumple con los requisitos indispensables para ser considerado parte del proceso regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus copropietarios.

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	CALDERÓN
PARROQUIA:	CALDERÓN
REPRESENTANTE:	GLADYS OBDULIA GONZÁLEZ FARINAGO
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COPROPIETARIOS / AD-HOC
NOMBRE DEL BARRIO:	BELLAVISTA NOVENA ETAPA
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	10 AÑOS



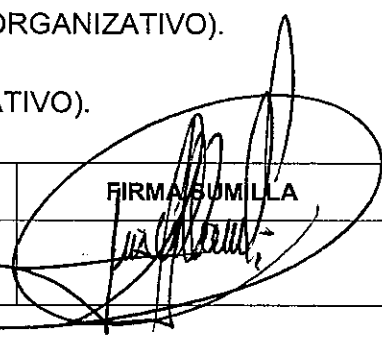
0019
dic y
mes



CONSOLIDACIÓN:	77,78%
NÚMERO DE LOTES:	18
POBLACIÓN BENEFICIADA:	72

ANEXOS SOCIO-ORGANIZATIVOS:

- Solicitud de regularización por parte de la directiva AD-HOC con fecha 09 de ABRIL de 2018 (ANEXO SOLICITUD).
- Acta de la Asamblea, la misma que nombra a un representante con fecha 14 de mayo de 2018, Directiva Provisional (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).
- Listado de Copropietarios (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).

	NOMBRE	FECHA	FIRMA SUMILLA
ELABORADO POR:	Luis Villamil Loor RESPONSABLE SOCIO - ORGANIZATIVO	02/10/2018	



DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	06/06/2018	HORA DE VISITA	12:00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	"BELLAVISTA NOVENA ETAPA"		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	CALDERÓN		
NÚMERO DE PREDIO	367119		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	10 AÑOS		
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	72		

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COOPERATIVA	AD HOC	X
REPRESENTANTE LEGAL	GLADYS OBDULIA GONZÁLEZ FARINAGO			
CÉDULA DE IDENTIDAD	170143517-2			
DIRECCIÓN	MIGUEL MEDINA			
TELÉFONO	09-81240925			
CORREO ELECTRÓNICO				

	CANTIDAD		CANTIDAD
NÚMERO DE LOTES	18	ÁREA TOTAL	7.219,78
UNIDADES DE VIVIENDA	14	ÁREA VERDE	0,00
CONSOLIDACIÓN	77,78%	INFRAESTRUCTURA VIAL	0%
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN		X	
SALUD		X	
RECREATIVAS		X	
ÁREA COMUNAL		X	

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA		X	75
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL		X	75

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR			
MEDIDORES INDIVIDUALES	X	20%	
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA		0	
EMMAPS	X	20%	
POZO SEPTICO			
ALCANTARILLADO	X	20%	
VÍAS		0%	X
BORDILLOS		N/A	
ACERAS		N/A	

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO

AUTOGESTION

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN			X		
PERSONAS POR CUARTO			X		
ACABADOS			X		
PRIVACIDAD					
ÁREA POR PERSONA				X	
USO DE LOS ESPACIOS				X	
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS			X		
ACOMODACION DE ENSERES			X		
INSTALACIONES ELECTRICAS			X		

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - AZCA

NOMBRE	FIRMA
LUIS VILLAMIL LOOR	



12


INFORME LEGAL No. 008- UERB-AZCA-2018
REFERENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
“BELLAVISTA NOVENA ETAPA”

Antecedentes legales de la propiedad.-	<p style="text-align: center;">ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD.-</p> <p>El presente Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Bellavista Novena Etapa”, se encuentra asentado en el lote de terreno signado con el número SESENTA Y SEIS, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>Escritura Global.- Mediante escritura pública otorgada el 20 de diciembre de 1954, ante el doctor Luis Enrique Maya, Notario del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de febrero de 1955, la señorita Elena Enriquez Espinoza y la Comunidad General de Oblatos, donan a favor del señor Luis Farinango, el lote de terreno signado con el número SESENTA Y SEIS, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>Posesión efectiva:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mediante acta notarial celebrada el 12 de marzo de 2003, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito doctor Remigio Poveda, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de junio del 2003, se concedió la posesión efectiva de los bienes dejados por los causantes señores <u>LUIS FARINANGO CUÑA Y MARÍA MERCEDES QUISILEMA</u>, a favor de sus hijos los señores: Rosa María Farinango Quisilema, José Elias Farinango Quisilema; y sus nietos: María Laurentina González Farinango, Ana Luisa González Farinango, Gloria Olimpia González Farinango, Gladys Obdulia González Farinango, Luis Anibal González Farinango y, Ángel Rosalindo González Farinango, por derecho de representación de su madre quien en vida fue la señora María Dolores Farinango Quisilema. Dejando a salvo
---	--

	<p>el derecho de terceros.</p> <p>DE LOS LINDEROS Y SUPERFICIE: De conformidad a la escritura pública de donación otorgada el 20 de diciembre de 1954, ante el doctor Luis Enrique Maya, Notario del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de febrero de 1955, NO constan los linderos y superficie del predio.</p>
<p>CERTIFICADO DE GRAVAMEN No. 384805 COMO BIEN INMUEBLE (LOTE) DE FECHA 14/09/2018</p>	
<p>PROPIETARIOS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Herederos de Luis Farinango Cuña y María Mercedes Quisilema, los señores: <p style="margin-left: 40px;">Rosa María Farinango Quisilema; José Elias Farinango Quisilema; y,</p> • Herederos de María Dolores Farinango Quisilema, los señores: <p style="margin-left: 40px;">María Laurentina González Farinango; Ana Luisa González Farinango; Gloria Olimpia González Farinango; Gladys Obdulia González Farinango; Luis Anibal González Farinango; y, Ángel Rosalindo González Farinango.</p> 	
<p>GRAVAMENES y OBSERVACIONES.- Consta que no existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibiciones de enajenar.</p>	

CONCLUSIÓN:

- La información plasmada en el presente informe se la obtuvo de conformidad con las copias simples de la escritura pública que consta en el expediente y del certificado de gravámenes otorgado por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y demás documentos públicos que se encuentran inmersos en el expediente, justificándose el 100% de la propiedad.

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	DR. DANIEL CANO RESPONSABLE LEGAL	30/11/2018	

INFORME TÉCNICO N° 008- UERB-AZCA-2018

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "BELLAVISTA NOVENA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 11 de octubre de 2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	"BELLAVISTA NOVENA ETAPA"	AREA TOTAL	7.219,78 m ² ✓
N° de Predio:	367119 ✓	Clave Catastral:	14217 09 001 ✓ ✓ ✓
Administración Zonal:	CALDERÓN	Parroquia:	CALDERÓN

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos de lote por lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas verdes y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC con la realidad en campo	NO APLICA
Verificación en campo de anchos de vías y pasajes 100%	CUMPLE
Verificación de que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE


3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las cabidas, linderos, verificación de ancho de vías y pasajes, verificación que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendiente se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

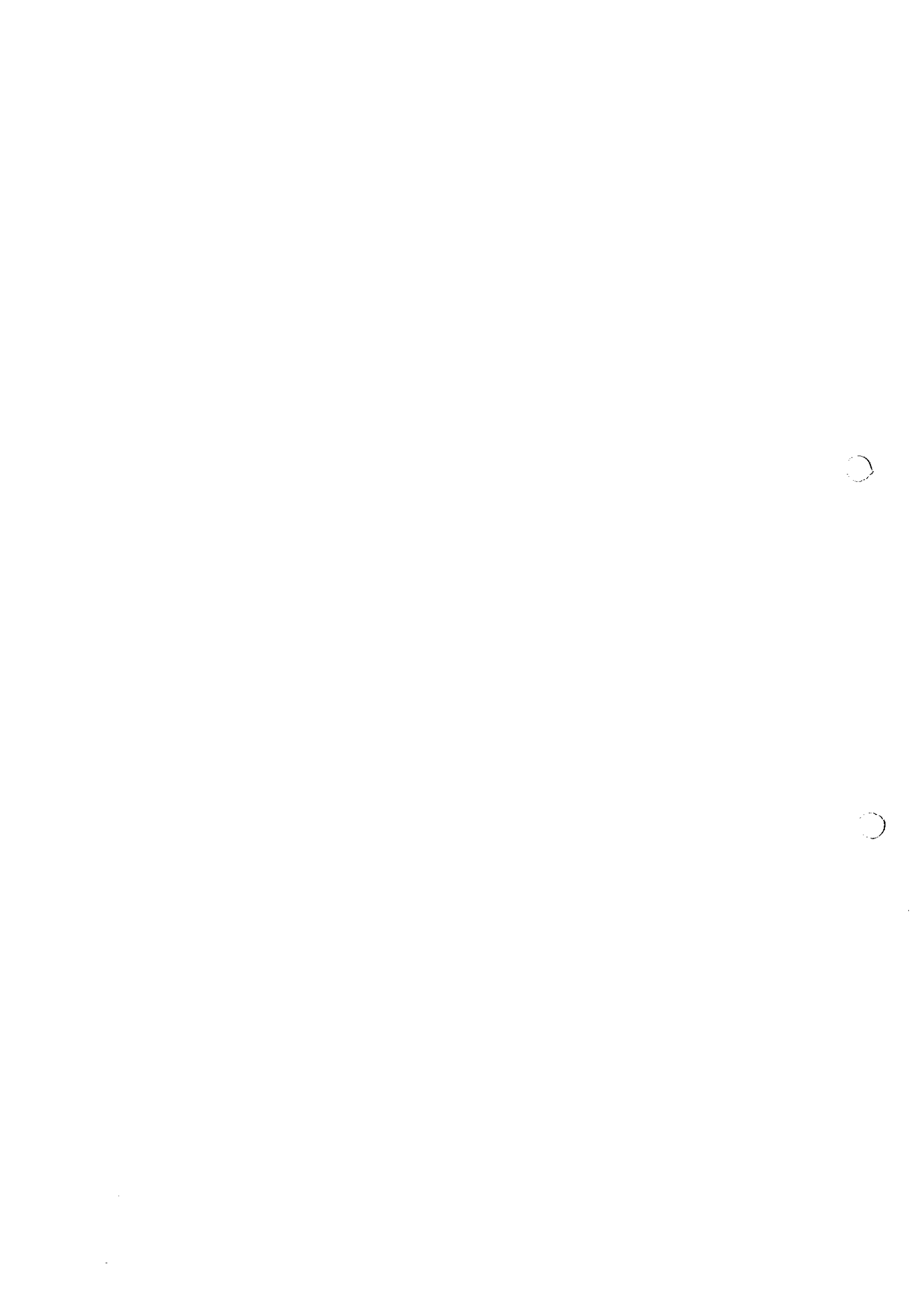
4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*

Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB - AZCA.


Arq. Mauricio Velasco
RESPONSABLE TÉCNICO
UERB - AZCA

0015
Quica





Administración Zonal
Calderón

COORDINACION DEL DESARROLLO ZONAL
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME DV N° 65 - JZTV-2010

Referencia Tramite N° ZC- CM362

Quito 25 de octubre de 2010

Señor.
Alfonso González.
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS
DEL BARRIO BELLAVISTA.
Presente.

De mi consideración.

En atención a la solicitud, ingresada con hoja de control N° ZC-CM362, mediante la cual solicita informe de los estudios viales de las vías que colindan con el barrio Bellavista, ubicado en el sector Bellavista, Parroquia Calderón, al respecto la Administración Zonal Calderón, a través de la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda informa lo siguiente:

En el Mapa B3-C de Categorización y Dimensionamiento del Sistema Vial del Plan Parcial Calderón, aprobado mediante Ordenanza Especial N° 005 y publicada en el Registro Oficial N° 253 del 13 de abril del 2006 y la Reforma del Mapa B3-C de Categorización y Dimensionamiento del Sistema Vial del Plan Parcial Calderón, por el Mapa B3-C1, mediante Ordenanza Especial N° 0016 y publicado en el Registro Oficial N° 45 del 13 de octubre del 2009, se encuentran incluidas las vías del sector Bellavista, que dentro de los Proyectos de Intervención 2007 esta Administración Zonal realizó los estudios viales en base al CONTRATO DE CONSULTORÍA N° ZCA-03-2007 CONS- ESTUDIOS DE TRAZADOS Y REPLANTEOS VIALES 2007,123490, realizado por Arq. Francisco Cifuentes, el mismo que ejecutó los replanteos viales de las vías que se encuentran en el área central del sector Bellavista, colindando al Norte con la calle Pio XII, al Sur con la calle Hermano Miguel, al Este con la calle Amalia Uriguen y al Oeste con la calle Francisco Albormoz (de la Cruz) y todas las vías longitudinales y transversales que forman el área central de ese sector, con los nombres en base a la propuesta de estudio de nomenclatura realizado por la EMMOP-Q con las siguientes modificaciones técnicas:



0014
Calderon





Administración Zonal
Calderón

CALLES TRANSVERSALES

Calle Pio XII.- Ancho transversal 14.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 7.00 m del eje vial, calzada 10.00 m y aceras de 2.00 m cada una, esta vía está ya ejecutados los bordillos.

Calle Lima.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Cardenal de la Torre.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Rafael León.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Londres.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Mónaco.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Santa Fe de Bogotá.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Hermano Miguel.- Ancho transversal 12.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 6.00 m del eje vial, calzada de 8.00 m y aceras de 2.00 m cada una.

CALLES LONGITUDINALES.

Calle Francisco Albornoz (La Cruz).- Ancho transversal 16.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 8.00 m del eje vial, calzada de 10.00 m y aceras de 3.00 m cada una.

Calle N° 12 Amazonas.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle N°11 Cañar.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

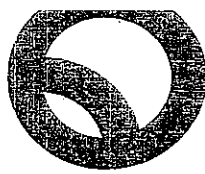
Calle Cuenca.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Quito.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Miguel Medina.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fábrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.







Administración Zonal
Calderón

Calle Luxemburgo.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fabrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Victoriano Enríquez.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fabrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Amelia Enríquez.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fabrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Roma.- Ancho transversal 12.00 m, la referencia de línea de fabrica será de 6.00 m del eje vial, calzada de 8.00 m y aceras de 2.00 m cada una.

Calle Manuel Enríquez.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fabrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Mercedes Espinoza.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fabrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Lisboa.- Ancho transversal 10.00 m, la referencia de línea de fabrica será de 5.00 m del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m cada una.

Calle Fidel Martínez.- Ancho transversal 13.00 m, la referencia de línea de fabrica será de 6.50 m del eje vial, calzada de 8.00 m y aceras de 2.50 m cada una.

Calle Amalia Uriguen.- Ancho transversal 14.00 m, la referencia de línea de fabrica será de 7.00 m del eje vial, calzada de 10.00 m y aceras de 2.00 m cada una.

Los anchos de calzadas y aceras fueron determinadas con la ordenanza anterior, en la que el profesional que realizó los estudios, ejecutó en base a los términos de referencia, realizó el levantamiento topográfica de cada una de las vías, se implantó el eje vial, laterales cada 20.00 m en planos y en sitio, la Empresa Eléctrica ejecutó el proyecto de electrificación, colocando los postes de acuerdo a los estudios realizados en todo sector Bellavista.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

Arq. Nancy Alvear Haro
JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA



Arq. Esteban Sarche
COORDINADOR DE GESTION Y CONTROL
URBANO

0012

doce



Oficio No.: DMC-AHH-013494

Quito D.M.,

08 NOV 2018

Abogada
Karina Subía Dávalos
**DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO**
Presente

De mi consideración:

Con oficio No. 1339-UERB-2018 de 21 de Septiembre de 2018, ingresado con ticket Gdoc N° 2018-148621 de 28 de Septiembre de 2018, la Unidad Especial Regula Tu Barrio solicitó a esta Dirección, proceda con la actualización catastral del **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "BELLAVISTA NOVENA ETAPA"** ubicado en la parroquia Calderón.

En atención a lo solicitado, la Unidad Gestión Catastral Asentamientos Humanos de Hecho informa que, luego de la revisión de la documentación remitida, así como el registro catastral SIREC-Q, el predio N° 367119 con clave catastral N° 14217 09 001, perteneciente al **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "BELLAVISTA NOVENA ETAPA"** ha sido actualizado, remitiendo el expediente completo.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTION CATASTRAL ESPECIAL

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE GESTIÓN METROPOLITANA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
Recibido por:
Firma:
Fecha: **08 NOV 2018**

Elaborado por:	Arq. Gabriela Jaya / Profesional Contratada 05/11/2018	<i>u</i>
Revisado por:	Arq. M. Belén Cueva / Asentamientos Humanos de Hecho AHH 05/11/2018	<i>BC</i>
Ticket GDOC	2018-148621	
Oficio	No. 0219 - AHH-2018	



Oficio No. SGSG-DMGR-2018-948
DM Quito, 10 de octubre de 2018
Ticket GDOC N° 2018-125370

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos
Ref. Oficio No. UERB-1178-2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-1178-2018, ingresado con ticket # 2018-125370 de fecha 17 de agosto de 2018, donde se solicita realizar la actualización del informe de riesgos para el AHHYC denominado "Bellavista Novena Etapa" de la Parroquia de Calderón, conformado por el macrolote con No. Predial 367119. Y Clave Catastral 14217 09 001.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N° 292-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Adjunto:

Copia de recibido de Informe Técnico No. 292-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20181010	<i>EC</i>
Revisión:	L. Albán	AT	20181010	<i>LA</i>
Aprobación:	C. Rivera	AD	20181010	<i>CR</i>

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Ejemplar 2: Archivo, DMGR

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:
Firma:
Fecha: **15 OCT 2018**



INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 14/09/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 786806; Y: 9992488 Z: 2750 msnm aprox.	CALDERÓN	CALDERÓN	BELLAVISTA NOVENA ETAPA

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Referencia calle Pio XII, entre las calles Federico González Suarez y Santa Fe de Bogotá	Regular		OF. No.UERB-1178-2018	2018-125370
	Irregular			
	En proceso de regularización	X		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Bellavista Novena Etapa" Clave catastral : 14217 09 001 Clave predial : 367119			

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Item	Descripción				
Área	18 lotes, pertenecientes al barrio "Bellavista Novena Etapa", con un área total de 6.701,59 m ²				
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial Urbano I , en su totalidad.				
Relieve	Los predios evaluados están ubicados entre los 2740 m.s.n.m. y los 2735 m.s.n.m. con una diferencia altitudinal de cinco metros sobre el nivel del mar. Además presenta una forma de relieve. Superficie plana a casi plana con un grado de inclinación menor a los 6 grados con respecto a la superficie terrestre.				
Número de Edificaciones	15 lotes edificados, representando una consolidación del 83.33 %.				
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/M ediagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción. Las tipologías de las edificaciones existentes en el área de análisis son las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> Edificaciones de una planta, constituidas por un sistema de mampostería simple de bloque, la cubierta está compuesta por vigas de madera y planchas metálicas o fibrocemento. Edificaciones de una planta, formadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, cubierta de hormigón armado, y mampostería de bloque fijado con mortero. Edificaciones de dos plantas, formadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, entepiso y cubierta de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero.				
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (sí/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	Si	Si	Si	No	Si
Otro tipo de información física relevante	El 100% del asentamiento se desarrolla sobre un relieve casi plano (0% a 12%).				

0000
 [Firma] [Firma] [Firma] [Firma]
 -9-
 NUEVE

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS.

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, No se han registrado casos dentro de un diámetro de 500 m del AHHYC

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo y adicionalmente, hay dos factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos. Pueden también propiciarse y desencadenarse por intervención antrópica.

El AHHYC "Bellavista Novena Etapa" de la parroquia Calderón está ubicado en una meseta de origen tectónico, asociada a la acción del Sistema de Fallas de Quito. Al tratarse de una meseta, la pendiente del terreno es muy baja aunque en el límite occidental de la meseta existe un cambio de pendiente debido a la presencia de una loma con inclinaciones de hasta 10° aproximadamente. Respecto a la litología representativa de la zona, se identificó superficialmente una secuencia piroclástica de cenizas y lapilli de pómez (tefras), cuya potencia varía entre 1,5 a 2,0 metros, que está relacionada con el último período eruptivo del volcán Pululahua (~2.500 años Antes del Presente). Debajo de esta secuencia piroclástica se asume la presencia de la Formación Cangahua con varios metros de potencia, y más abajo, subyaciendo a la Formación Cangahua, se presume que existen depósitos piroclásticos (tefras), brechas volcánicas y sedimentos lacustres que se originaron en diferentes procesos volcánicos y sedimentarios más antiguos. Estas presunciones se describen con base a observaciones y descripciones geológicas realizadas en afloramientos aledaños, ya que en el asentamiento humano evaluado solamente se observó la secuencia piroclástica superficial del Volcán Pululahua.

Debido a las bajas pendientes de la ladera donde se ubica el AHHYC "Bellavista Novena Etapa", no existen excavaciones o cortes del terreno que hayan generado taludes de gran altura.

Según la información descrita, se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa de tipo deslizamiento es Bajo** en el AHHYC "Bellavista Novena Etapa" de la parroquia Calderón.

Sin embargo, debido al tipo de material dominante en la zona el cual presenta muy poca cohesión, en períodos de lluvias intensas y prolongadas se presentan fenómenos de erosión superficial y arrastre de materiales como flujos de lodo y escombros. Por tal motivo la **Amenaza por Movimientos en Masa de tipo flujos es Alto**.

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el

DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde Pomasqui hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente. Adicionalmente, un sistema de fallas de rumbo, con movimiento dextral, fue identificado en la zona comprendida entre el Volcán Ilaó y Guayllabamba; estos segmentos de falla se orientan en sentido Noreste-Suroeste y están representados superficialmente por tramos de los ríos San Pedro, Urvía y Coyago.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

Localmente, debido a la descripción de la litología presente en el sector evaluado (Cangahua consolidada y secundaria y depósitos volcánicos poco compactos) se esperaría que las ondas sísmicas se amplifiquen, además, la parroquia Calderón se encuentra cerca de fallas geológicas activas, por tanto la **amenaza sísmica se considera alta**.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Respecto a esta amenaza, la potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva) es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos en todo el DMQ, donde la zona con mayor afectación dependerá del volcán que se encuentre en erupción, especialmente de su magnitud, duración e intensidad, la altura que alcance la columna eruptiva (nube de ceniza), la dirección y velocidad del viento a dicha altura y la distancia de la población expuesta al volcán.

Para analizar esta amenaza se enfocará en los centros volcánicos Guagua Pichincha y Pululahua que, debido a su ubicación respecto a la zona de estudio y a que son considerados geológicamente activo y potencialmente activo respectivamente, podrían causar impactos directos al sector evaluado.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha, su cráter está localizado a aproximadamente 24,0 km al Oeste-Suroeste del asentamiento "Bellavista Novena Etapa" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente, cuya recurrencia es mayor.

Volcán Pululahua

El Complejo Volcánico Pululahua está ubicado al Norte del DMQ, su cráter está a 8.6 km al Nor-Noroeste del asentamiento "Bellavista Novena Etapa" y su cumbre alcanza los 3356 metros sobre el nivel del mar. Este centro volcánico no tiene la típica forma cónica debido a las erupciones explosivas de gran magnitud que ocurrieron hace aproximadamente 2.500 años antes del presente, asociadas a magmas muy viscosos de composición química "dacítica" (publicaciones científicas del Instituto Geofísico-EPN). Se conoce que un período eruptivo anterior al citado ocurrió alrededor de 6.000 años antes del presente, por lo que se puede concluir que la recurrencia eruptiva del Pululahua es de pocos miles de años, pero la magnitud de las erupciones es muy alta. Las parroquias San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Calderón principalmente fueron urbanizadas sobre los depósitos volcánicos del Pululahua (flujos y caídas piroclásticas).

Adicionalmente, es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Debido a la ubicación del AHHC "Bellavista Novena Etapa" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ (Pululahua y Guagua Pichincha) se considera que la **Amenaza Volcánica por Caída de Piroclastos (ceniza y lapilli) es Baja**.

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Bellavista Novena Etapa" de la parroquia Calderón presenta condiciones locales **Bajas** de exposición frente a deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "Bellavista Novena Etapa" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Bellavista Novena Etapa" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física de estos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, la vulnerabilidad física ante esta amenaza es baja en el área en análisis.

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1,2,4,5,6,7,8,10,12,13,14,15,16,17,18
MODERADO	
ALTO	

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	4,5,12,14,15
MODERADO	1,6,8,10,13,16,17,18
ALTO	2,7

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1,2,4,5,7,12,14,15
MODERADO	
ALTO	6,8,10,13,16,17,18

Sistema Vial: Todas las vías se encuentran con una superficie de suelo natural sin elementos del sistema de alcantarillado ni tampoco se encuentran construidos las aceras y bordillos con la excepción de la calle Miguel Medina la cual se encuentra pavimentada con adoquín y se observan elementos del alcantarillado y la existencia de aceras y bordillos, por lo cual la vulnerabilidad vial es baja en la calle Miguel Medina y moderada en las vías restantes.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar "Bellavista Novena Etapa" la población es de recursos económicos bajos a medios; así como también sus condiciones de vida. También se manifiesta que cuentan con el servicio de transporte urbano directo.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Bellavista Novena Etapa" de la parroquia Calderón, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Bellavista Novena Etapa" en general presenta un Riesgo Bajo para los lotes expuestos frente a deslizamientos pero presenta un Riesgo Alto para procesos de erosión superficial y flujos de lodo.
- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Bellavista Novena Etapa" de la parroquia Calderón presenta condiciones de Riesgo Moderado, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.

- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Bellavista Novena Etapa" es Riesgo Moderado tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Bellavista Novena Etapa", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.).

7 RECOMENDACIONES

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Se recomienda que mediante mingas comunitarias se implemente un sistema adecuado de conducción de escorrentía pluvial (cunetas o zanjas) en los pasajes de tierra afirmada para prevenir la erosión del suelo, arrastre y acumulación de material sólido en lotes o barrios ubicados en cotas inferiores.
- Una vez concluido el proceso de regularización como medida de mitigación del riesgo los propietarios o a su vez la municipalidad, de ser el caso, a través de sus entidades y empresas competentes debe proceder a la implementación de infraestructura vial y sanitaria (alcantarillado) para disminuir el riesgo frente a procesos de escorrentía.
- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "Bellavista Novena Etapa", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o poseionarios actuales no construyan viviendas adicionales en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente. Una vez culminado el proceso de regularización del suelo para el AHHYC "Bellavista Novena Etapa", se deberá contratar un estudio geotécnico del suelo para conocer parámetros mecánicos que permitan diseñar y construir las futuras viviendas según la Norma Ecuatoriana de Construcción vigente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "Bellavista Novena Etapa", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli) se mitiga efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida no estructural consiste en saber aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.

Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Bellavista Novena Etapa" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Calderón, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos

en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, (PMDOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.*
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Bellavista Novena Etapa" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Vías del AHHYC "Bellavista Novena Etapa":



Foto1 Calle Santa Fe de Bogotá

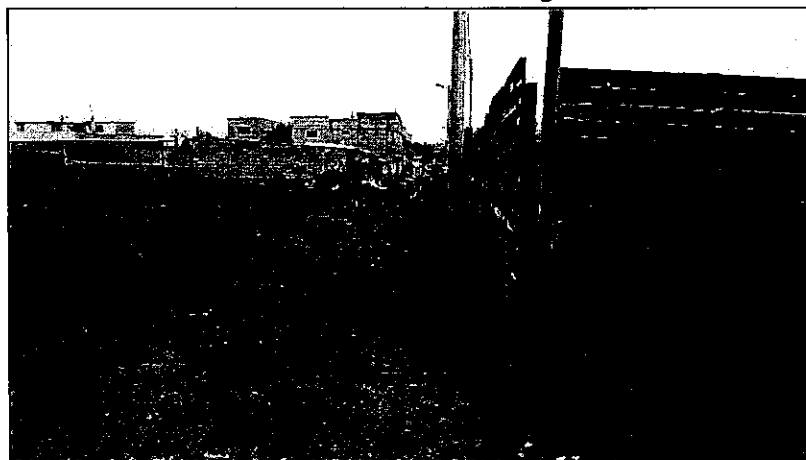


Foto 1 Pasaje Peatonal

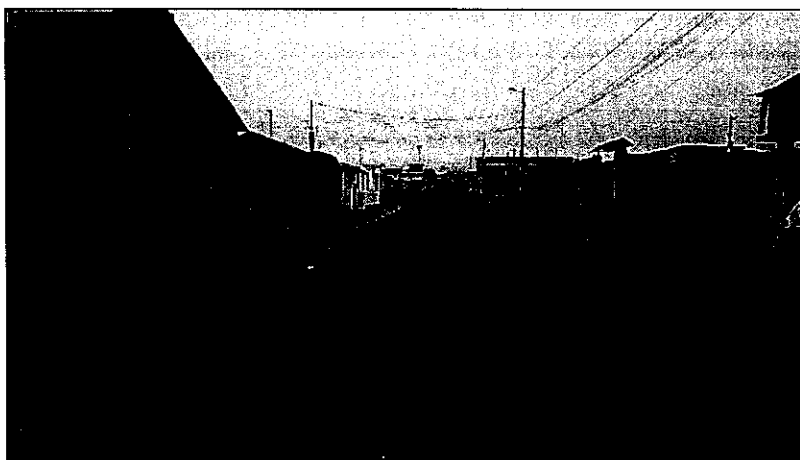


Foto 3 Calle Miguel Medina



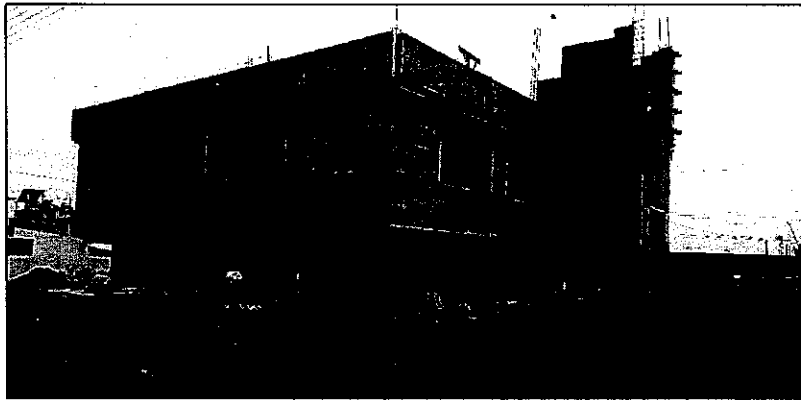
Foto 4 Calle Quito



Foto 5 Calle Federico González Suarez

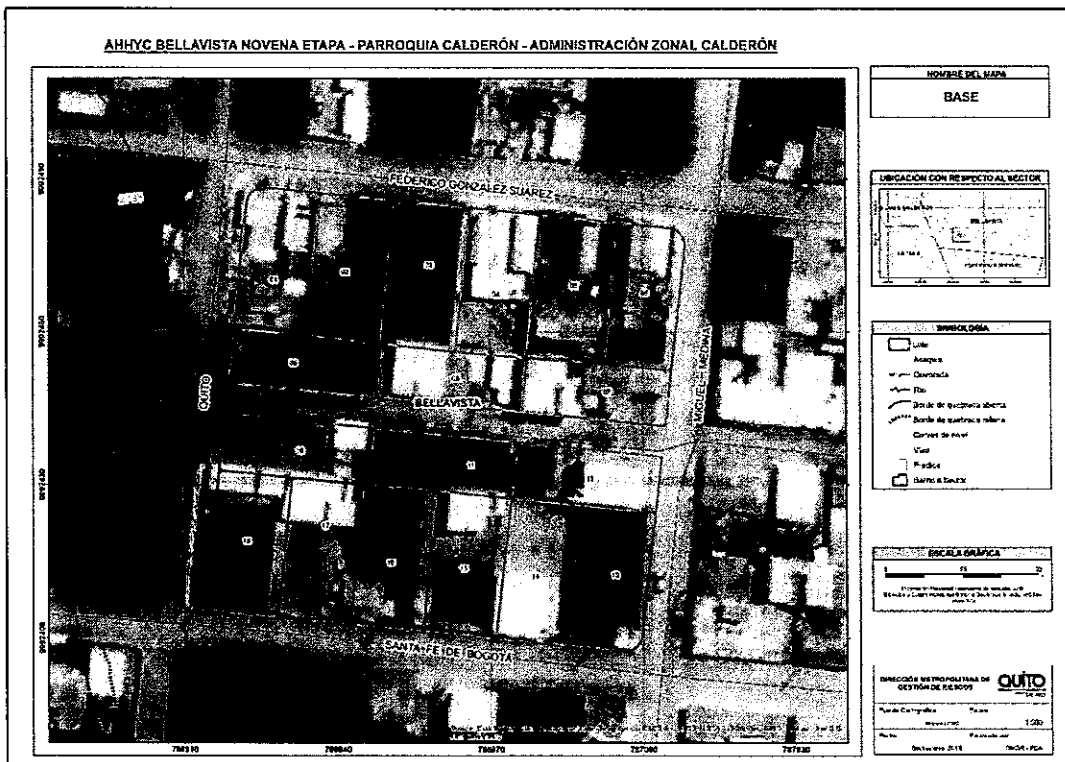
0005
Cruce

8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio:



9 BASE CARTOGRAFICA Y MAPS TEMATICOS

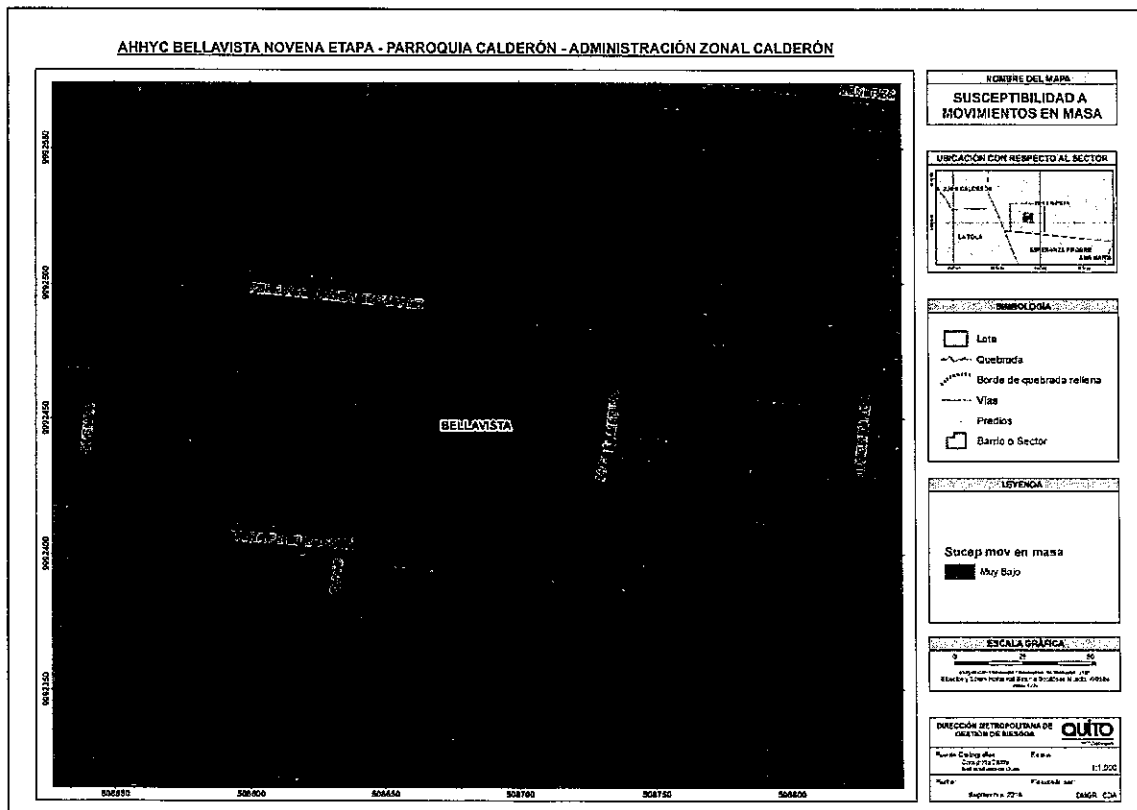
9.1.1 Ubicación.



Handwritten signatures and initials: ER, HR, LA, OR



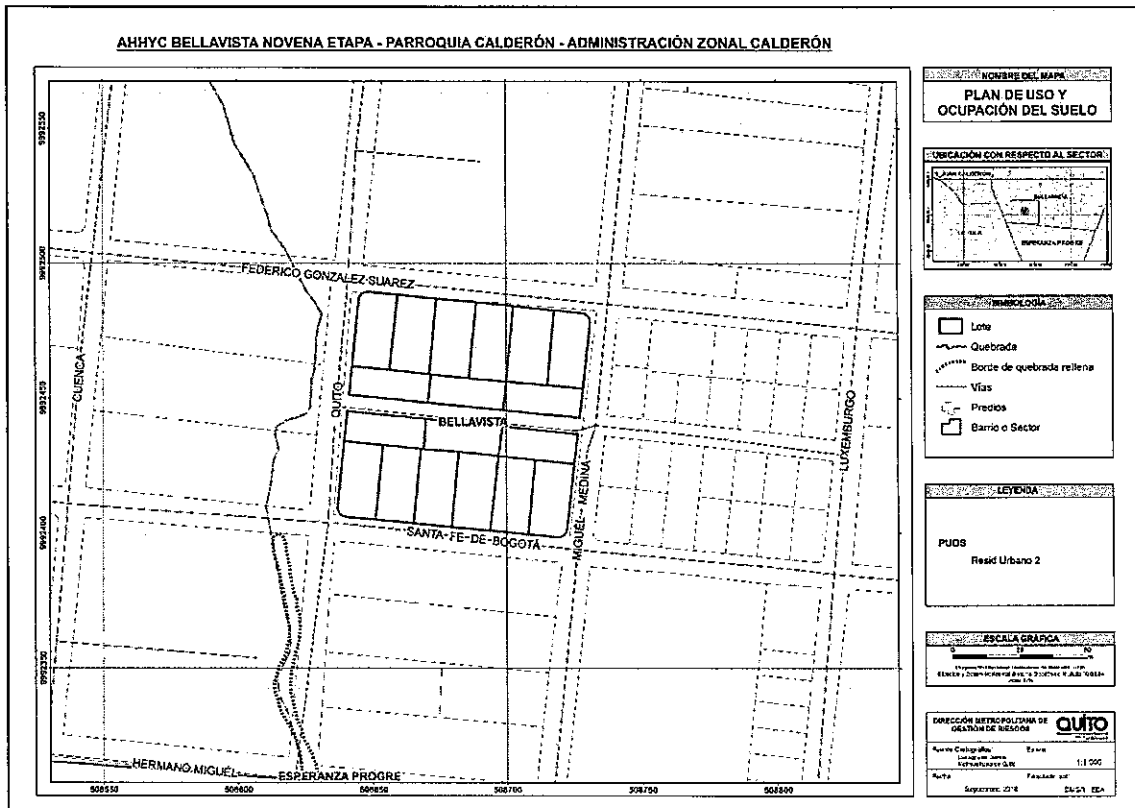
9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



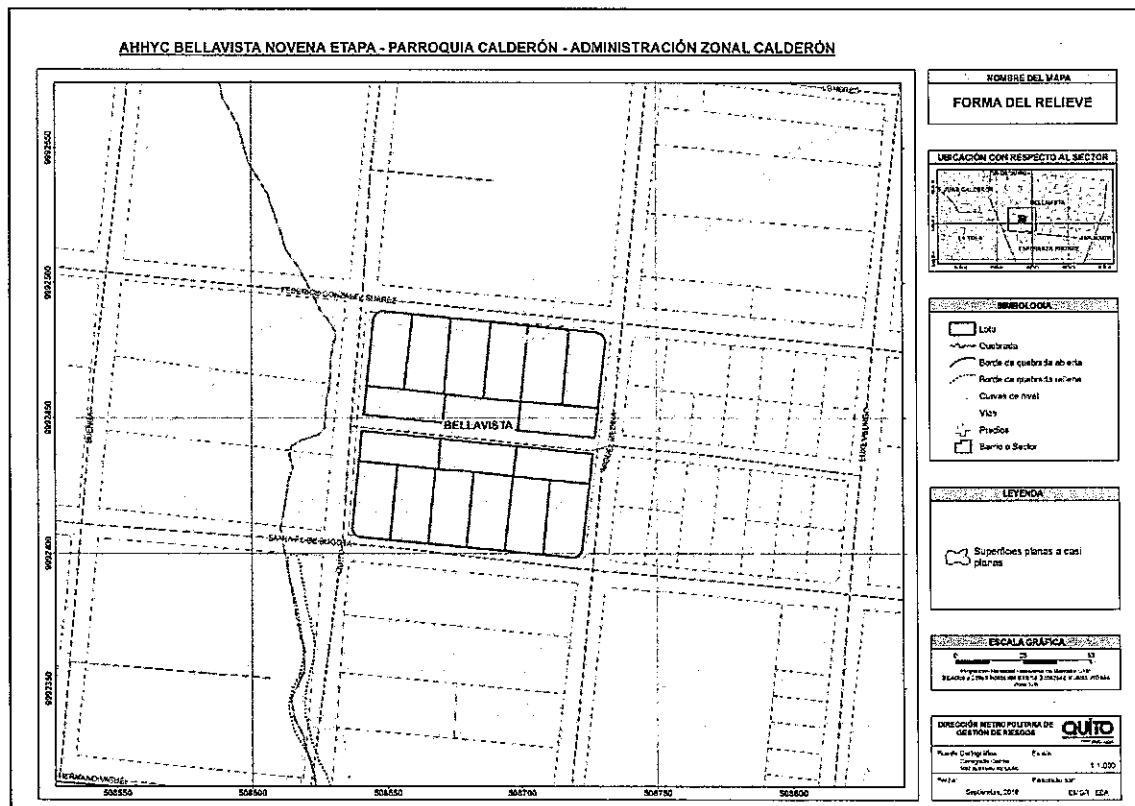
0004
cuatro

DE LA OE



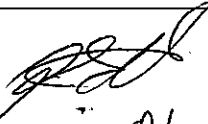
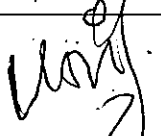
9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.

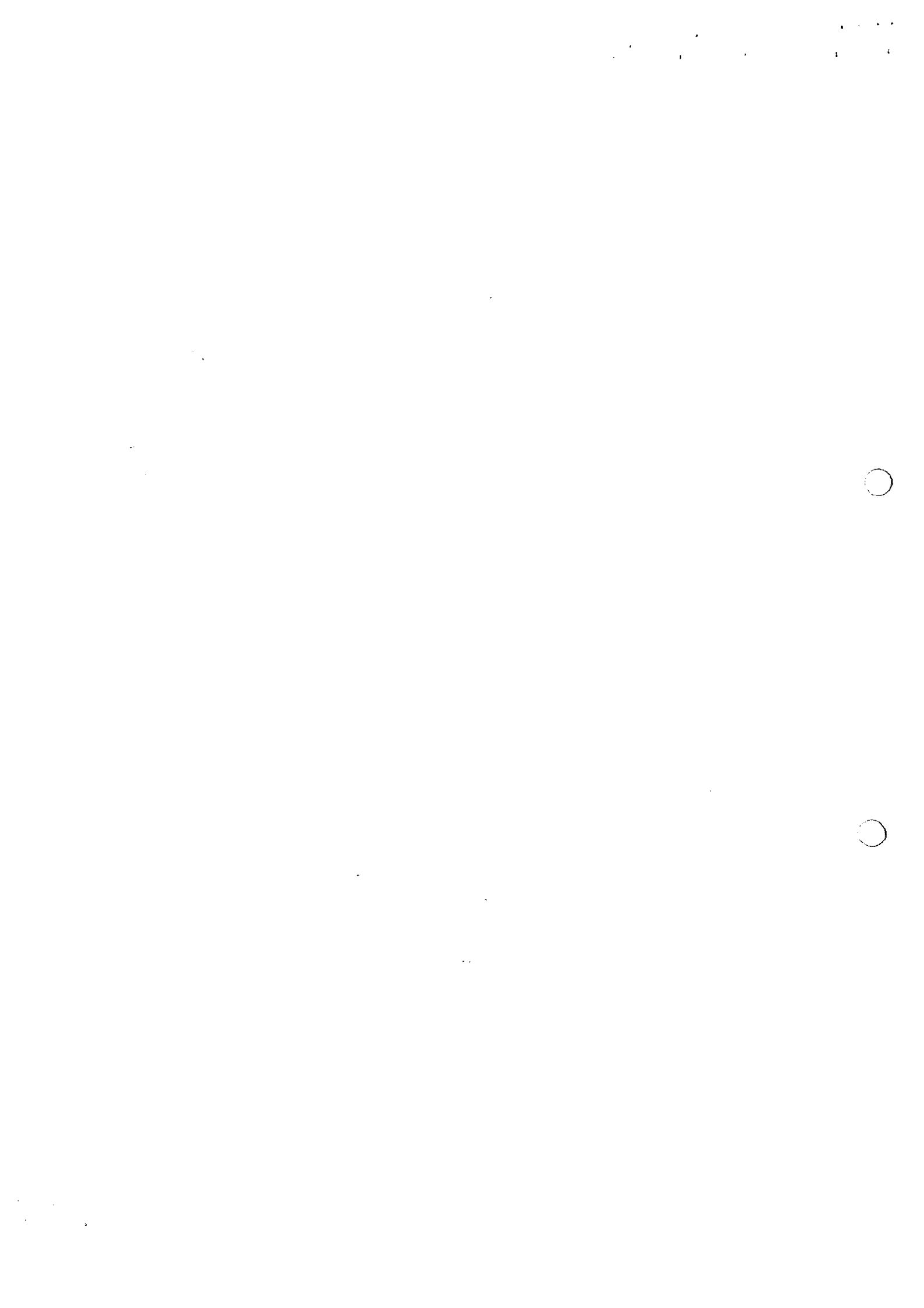


9.1.4 Pendiente



10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Daniel Altamirano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	13/09/2018	
Hugo Rodríguez	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	27/09/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	04/10/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	10/10/2018	



Quito, 30 AGO. 2018 31 AGO 2018
Oficio 665 - GP 3104

Hoja de Ruta No. TE-MAT-07912-18

Ticket GDOC - 125478

Asunto: Informe de Nomenclatura AHHC "BELLAVISTA NOVENA ETAPA"

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"
Montufar N4-119 y Espejo
Telf. 3952-300 ext. 15027 / 15026
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-1179-2018, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-07912-18, mediante el cual solicita se emita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "BELLAVISTA NOVENA ETAPA", ubicado en la parroquia de Calderón; adjunto encontrará un plano con la información requerida en formato digital (.pdf) e impreso (A4).

Atentamente,

Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Copia de Oficio No. UERB-1179-2018, IRM y plano (3 hojas)
- Plano A4 (1 hoja)
- 1 CD

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Hoja de trámite No.2706			
Hoja de Ruta No. 7912-18			

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:.....
Firma:.....
Fecha: 31 AGO 2018





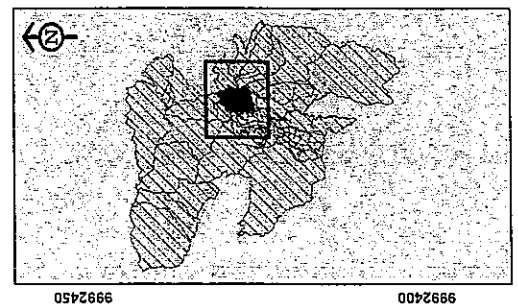
508800
508700
508650
508600

SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

- AHHC DENOMINADO "BELLAVISTA NOVENA ETAPA"
- EJES VIALES
- PREDIOS

9992500
9992450
9992400



<p>508800</p>		<p>508700</p>		<p>508650</p>		<p>508600</p>	
<p>PROYECTO: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS</p>		<p>PROYECTO: NOMIENCLATURA MALASERTAMIENTO HUMANO AHHC DENOMINADO "BELLAVISTA NOVENA ETAPA" PARROQUIA CALDERÓN</p>		<p>PROYECTO: NOMIENCLATURA MALASERTAMIENTO HUMANO AHHC DENOMINADO "BELLAVISTA NOVENA ETAPA" PARROQUIA CALDERÓN</p>		<p>PROYECTO: NOMIENCLATURA MALASERTAMIENTO HUMANO AHHC DENOMINADO "BELLAVISTA NOVENA ETAPA" PARROQUIA CALDERÓN</p>	
<p>AGENTE: ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p>		<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ING. LORENA LEURETZA</p>		<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ING. LORENA LEURETZA</p>		<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ING. LORENA LEURETZA</p>	
<p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>		<p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p>		<p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p>		<p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p>	
<p>AGENTE: ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p>		<p>APROBÓ: ARQ. MARCO ANTONIO LUGO GERENTE DE PLANEACIÓN</p>		<p>APROBÓ: ARQ. MARCO ANTONIO LUGO GERENTE DE PLANEACIÓN</p>		<p>APROBÓ: ARQ. MARCO ANTONIO LUGO GERENTE DE PLANEACIÓN</p>	
<p>AGENTE: ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p>		<p>FECHA: AGOSTO 2018</p>		<p>FECHA: AGOSTO 2018</p>		<p>FECHA: AGOSTO 2018</p>	
<p>AGENTE: ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p>		<p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MITH</p>		<p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MITH</p>		<p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MITH</p>	
<p>AGENTE: ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p>		<p>LAJINIA: 1/1</p>		<p>LAJINIA: 1/1</p>		<p>LAJINIA: 1/1</p>	
<p>AGENTE: ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p>		<p>NOTA ACLARATORIA: La delimitación parcelaria es emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante la Ley de Régimen para el Uso, Ocupación y Zonificación 002 del 18/12/2008, y en base al artículo 25 del Código Orgánico de Organización Territorial, Distrital y Vivienda</p>		<p>NOTA ACLARATORIA: La delimitación parcelaria es emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante la Ley de Régimen para el Uso, Ocupación y Zonificación 002 del 18/12/2008, y en base al artículo 25 del Código Orgánico de Organización Territorial, Distrital y Vivienda</p>		<p>NOTA ACLARATORIA: La delimitación parcelaria es emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante la Ley de Régimen para el Uso, Ocupación y Zonificación 002 del 18/12/2008, y en base al artículo 25 del Código Orgánico de Organización Territorial, Distrital y Vivienda</p>	
<p>AGENTE: ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p>		<p>FUENTES: Ejes viales: EPMADP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Habitad y Vivienda</p>		<p>FUENTES: Ejes viales: EPMADP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Habitad y Vivienda</p>		<p>FUENTES: Ejes viales: EPMADP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Habitad y Vivienda</p>	
<p>AGENTE: ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p>		<p>OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de vivienda y obra pública que son competencia de la EPMADP</p>		<p>OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de vivienda y obra pública que son competencia de la EPMADP</p>		<p>OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de vivienda y obra pública que son competencia de la EPMADP</p>	
<p>AGENTE: ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p>		<p>ESTADÍSTICA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE COLOMBIA</p>		<p>ESTADÍSTICA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE COLOMBIA</p>		<p>ESTADÍSTICA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE COLOMBIA</p>	

1000
CUD

